RESOLUCIÓN N° 1436 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS – SEGUNDO LLAMADO" - ID N° 424.688, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 03 de octubre de 2023

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 28 de setiembre de 2023 del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2023 *"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS – SEGUNDO LLAMADO" - ID N° 424.688*, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), Expediente SAES N° 53.141; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del SENACSA N° 1188, de fecha 17 de agosto de 2023, se aprobó el pliego de bases y condiciones, se autorizó la realización del llamado y se conformó el Comité de Evaluación para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2023 *"Adquisición de Cubiertas – Segundo Llamado" - ID N° 424.688*

Que, la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 28 "Adjudicación", dispone que: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas […] La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación…"*.

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por Memorándum D.O.C. Nº 1652/2023, eleva el Informe de Evaluación, elaborado por el Comité Evaluador, en el cual se recomienda adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2023 para la *"Adquisición de Cubiertas – Segundo Llamado"* a la firma CESAR MOSTAFA REPUESTOS, los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 por la suma total de Gs. 216.350.000. Asimismo, cabe mencionar que el Comité Evaluador ha previsto que las cantidades de los ítems N° 2, 3, 4 y 9 fue disminuida por razones de disponibilidad presupuestaria.

Que, en base a la recomendación del Comité de Evaluación, corresponde realizar la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2023 *"Adquisición de Cubiertas – Segundo Llamado" - ID N° 424.688.*

SENACSA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN N° 1436 .-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

La Ley N° 2426 del 28 de julio de 2004 "QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 92 del 21 de agosto de 2023, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

La Resolución del SENACSA N° 1471 del 28 de setiembre de 2023, "POR LA CUAL SE DESIGNA PRESIDENTE INTERINO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS – SEGUNDO LLAMADO" - ID N° 424.688, a la firma oferente CESAR MOSTAFA REPUESTOS, con RUC N° 644744-9, los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, por la suma total de Gs. 216.350.000 (guaraníes doscientos dieciséis millones trescientos cincuenta mil).

2° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2023.

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

SENACSA PRESIDENCIA

DR. VÍCTOR MALDONADO C.
Presidente (a.i.)